## Adriana Pérez-Arciniega Soberón

## La Ley General de Población y el contexto internacional

Welti (2005) analiza la participación de los diversos actores en el dise $\tilde{n}$ o de la Ley General de Población. En primer lugar, se establece que aunque las tasas de natalidad han disminuido, la población sigue aumentando con sus propias necesidades que el estado debería de poder cubrir; además do de los procesos de envejecimiento hacen necesarias políticas poblacionales de acuerdo a este nuevo panorama.

Se establece que uno de los mayores factores externos que influyeron en la formulación de la nueva ley poblacional, fue la presión estadounidense que consideraba el crecimiento poblacional mexicano como una amenaza a su seguridad. Dado que cuando el crecimiento poblacional de una nación se vuelve amenaza de seguridad nacional para otra, los esfuerzos de controlar la población se vuelven globales. Otro de los factores externos que influyeron fue la reconstrucción de los países después de la Segunda Guerra Mundial, dado que se creía que era perjudicial para la economía una tasa de fecundidad alta pues habría menos recursos para repartir.

Para la década de los setenta, se crearon varias agencias internacionales dedicadas a las investigaciones demográficas. Con estas agencias, financiadas en su mayoría por Estados Unidos, se puso la baja en las tasas de fecundidad como uno de los principales objetivos ayudado por el descubrimiento de la pastilla anticonceptiva. Se justificaba mediante el razonamiento de que el crecimiento de la población era un obstáculo central para el desarrollo. Uno de los mayores contratiempos que tuvo que sortear las iniciativas estadounidenses de control de natalidad en países como México fue la pronunciación de la Iglesia Católica respecto a la planificación familiar, cambiando de ser un atentado a las leyes naturales de Dios o aceptar la planificación natural aunque continuando su repudio a métodos de interrupción de una concepción ya en curso.

En conclusión, el autor propone que no se debe bajar la guardia en respecto a la planeación de la evolución demográfica en un país como México. Deben seguirse considerando como prioridades los efectos del llamado 'bono demográfico'y cómo aprovecharlos de la mejor manera para evitar que estos se vuelvan en una 'trampa demográfica'.

## Referencias

Welti, C. (2005). La ley general de población y el contexto internacional. La Ley de Población a treinta años de distancia. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México.